

TERCER TRIMESTRE 2005, siendo su importe 200.670,25€ (DOSCIENTOS MILSEISCIENTOS SETENTA EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EUROS).

El periodo voluntario será desde 15-03-2006 al 15-12-2006 ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 28 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

468.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución núm. 546 de fecha 21 de febrero de 2006, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva y publicación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2006, siendo su importe total 1.235.928,87€ (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EUROS) y siendo el número de registros emitidos 47.897 y recibos exentos 2.158.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a

contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 17 de febrero de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO NOTIFICACIÓN PARA PUBLICACIÓN
EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD

469.- Notificación de RESOLUCIÓN en expediente número ML-00/05, instruido a HERMANOS MARMOLEJO, S.L. con vehículo matrícula: ML-8717-E.

Con fecha 09/11/2005 se procede, por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre, a la denuncia del vehículo matrícula ML-8717-E cuyo titular es HERMANOS MARMOLEJO S.L., por supuesta infracción de la vigente Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Con fecha 30/01/06 se ha procedido, infructuosamente, a la notificación del citado expediente sancionador, por lo que a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el tablón de edictos del Palacio de la Asamblea de Melilla, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 13 de febrero de 2006.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.